



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C, Mayo de 2022

Señor (a)

Fabio Camacho Sapuy

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3371643**

Coordinador de Formación Profesional

Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes Mayo del año 2022

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.3371643** del año 2022

Liliana Andrea Ladino Lozano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52528646 de Bogotá D.C., en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Manufactura en Textil y Cuero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 43.039.750). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de ENERO de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 932.750). b) DIEZ (10) pagos iguales por los meses de FEBRERO a NOVIEMBRE de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$3.997.500) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2022 por valor de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.132.000).

Plazo: Será hasta el 16 de Diciembre de 2022

OBJETO:

Prestar los servicios personales de manera autónoma, independiente y temporal, para formar en las competencias de los programas de titulada y/o complementaria asociados a la Red de conocimiento: Textil, Confección, Diseño y Moda, de forma presencial y/o virtual en los diferentes niveles y especialidades ofertadas por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero y el desarrollo de otras actividades que se deriven de la formación, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices.. - Titulación de PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR



Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

N o	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces		Horas ejecutadas Drive
2	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Creación y orientación de las fichas	DRIVE
3	Presentar los reportes de notas de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto	Registrar los juicios de evaluación	Reporte de juicios en Sena Sofia Plus
4	Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultante de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional	Crear informe de acuerdo a lo solicitado por la líder o coordinación	Correo
5	Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	Crear rutas de aprendizaje, asociar aprendices	Sena Sofia Plus
6	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.		Fases del proyecto y trazabilidad, línea de tiempo y Guías de aprendizaje
7	Participar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación	Divulgar programas de formación profesional integral	Correos enviados, redes sociales compartidas

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7833530609 de la planilla, operador NUEVO SOI y periodo Abril. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI ☐ NO ☒ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,

Firma
Liliana Andrea Ladino Lozano
Contratista
C.C. No. 52528646

Recibí a satisfacción:

Firma
Fabio Camacho Sapuy
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.3371643 del año 2022
Coordinador de Formación Profesional

REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA INSTRUCTORES Código: F08-6060-088 / 02-11, Versión: 3 Proceso: Ejecución de la Formación Procedimiento: Gestión de Proyectos Formativos							Sistema Integrado de Mejora Continua	
NOMBRE DE LA EMPRESA			NIT	NOMBRE DEL INSTRUCTOR		C.C. INSTRUCTOR	AÑO	MES
SENA				LILIANA ANDREA LADINO LOZANO		52528646	2022	MAYO
DÍA	No DE FICHA	HORA ENTRADA	HORA DE SALIDA	No. DE HORAS	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	FIRMA DEL COORDINADOR EN LA EMPRESA	FIRMA DEL SUPERVISOR CONTRATO
	2450733	6:00	12:00	33	PATRONAJE FEMENINO/PATRONAJE MASCULINO			
	2405096	12:00	14:00	42	MARKETING DIGITAL PARA EL SISTEMA MODA			
	2448953	18:00	22:00	16	CAD1 :TRAZADO DE PATRONES (OPTITEX)			
	2500542	6:00	12:00	18	FUNDAMENTOS DE MARKETING DIGITAL			
	2500501	18:00	22:00	16	DIBUJO TÉCNICO: ELABORACIÓN INTERPRETACIÓN			
	2500811	15:00	18:00	15	CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA			
	2563839	8:00	16:00	48	COMPLEMENTARIO ESTRATEGIA DE INBOUND MARKETING PARA REDES SOCIALES			
				188				
NOMBRE COORDINADOR ACADEMICO				FABIO CAMACHO SAPUY		NOMBRE DEL COORDINADOR EN LA EMPRESA		
FIRMA DEL COORDINADOR ACADÉMICO						NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO		